

MESA DE ENTRADAS HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NOTA N° 65 LETRA NP AÑO 21 FOLIO N° 12

8 JUN 2021

MdP del Plata,

Atento a lo establecido en el artículo 29° del Reglamento Interno,
giro al presente a las comisiones de Obras, Legislación y
Hacienda.


NATALIA C. POLEGGIO
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante

Expte/Nota. 65

Letra ...N.P......

Año 2021

Folio 13

COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

FECHA: 8-3-22

REUNIÓN: 1

ASISTENCIA: GONZÁLEZ LAURÍA MORRO MURO ROMERO
 RANELLUCI
 NUÑEZ SÍVORI DE LA TORRE GUGLIEMOTTI

DESPACHO:

APROBADO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	ARCHIVO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	EN COMISIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>
---	--	--

VOTO NEGATIVO:

ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES:

SOLICITUD DE INFORMES:

lec. de pluss.

lec. de producción

lec. de Hacienda

Nicolás Lauría
Vicepresidente


Angelica González
Presidenta

DIRECCIÓN DE COMISIONES

Mar del Plata, 11 de marzo de 2022




Señor
Secretario de
Obras y Planeamiento Urbano
ARQ. JORGE GONZALEZ
S/D


Ref. Nota 65-NP-21.- Núñez, Ana y Fernández, Manuel. Remiten anteproyecto de ordenanza para la Gestión Democrática de la Ciudad y de la Creación del Consejo Local de Vivienda, Hábitat y Derecho a la Ciudad.

Por la presente y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Obras y Planeamiento, remito a usted copia de la nota de la referencia con el objeto de solicitarle tenga a bien emitir opinión sobre lo propuesto en la misma.

Sin más, lo saludo atte..-


ANGÉLICA GONZALEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO



REMITE VIA MAIL	DIRECCION DE
COMISIONES HCD	
FECHA: 11/3/22	HORA 11:30
FIRMA: 	
LEGAJO: 26938/2	



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de General Pueyrredon

"1982 - 40° Aniversario - 2022"

Año Homenaje a Veteranos, Veteranas y Caídos. Ratificando nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos e insulares.

DIRECCIÓN DE COMISIONES




Mar del Plata, 11 de marzo de 2022

Señor
Secretario de
Desarrollo Productivo e Innovación
CPN ADRIÁN CONSOLI
S/D


Ref. Nota 65-NP-21.- Núñez, Ana y Fernández, Manuel. Remiten anteproyecto de ordenanza para la Gestión Democrática de la Ciudad y de la Creación del Consejo Local de Vivienda, Hábitat y Derecho a la Ciudad.

Por la presente y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Obras y Planeamiento, remito a usted copia de la nota de la referencia con el objeto de solicitarle tenga a bien emitir opinión sobre lo propuesto en la misma.

Sin más, lo saludo atte..-


ANGÉLICA GONZÁLEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO



REMITE VIA MAIL DIRECCION DE COMISIONES HCD
FECHA: 14/3/22 HORA 11:30
FIRMA: 
LEGAJO: 26938/2

DIRECCIÓN DE COMISIONES



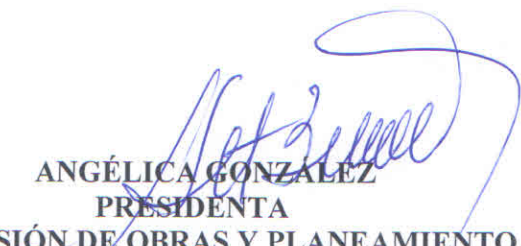
Mar del Plata, 11 de marzo de 2022


Señor
Secretario de
Economía y Hacienda
GERMÁN BLANCO
S/D

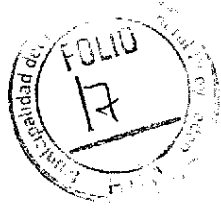
Ref. Nota 65-NP-21.- Núñez, Ana y Fernández, Manuel. Remiten anteproyecto de ordenanza para la Gestión Democrática de la Ciudad y de la Creación del Consejo Local de Vivienda, Hábitat y Derecho a la Ciudad.

Por la presente y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Obras y Planeamiento, remito a usted copia de la nota de la referencia con el objeto de solicitarle tenga a bien emitir opinión sobre factibilidad de desarrollar lo propuesto en la misma.

Sin más, lo saludo atte..-


ANGÉLICA GONZÁLEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

REMITE VIA MAIL DIRECCION DE
COMISIONES HCD
FECHA: 14/3/22 HORA 11:30
FIRMA: 
LEGAJO: 26938/2



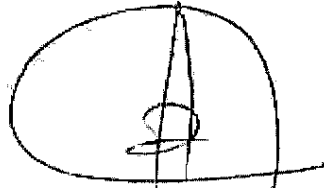
Mar del Plata, 29 de abril de 2022

Señora
Presidente de la Comisión de
Obras y Planeamiento del
Honorable Concejo Deliberante
Cjal. Angélica González
S / D


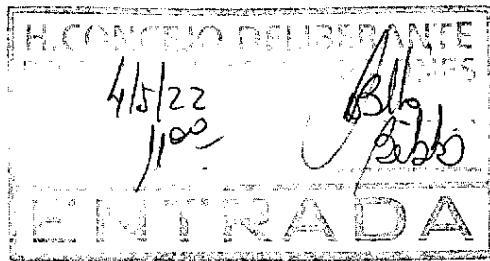
Ref Nota 65-NP-21

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir la respuesta de la Dirección General de Ordenamiento y Planificación Estratégica, dependiente de esta Secretaría, según lo requerido a fs. 2 en relación a la nota de referencia, solicitando informe de opinión sobre el anteproyecto de ordenanza para la Gestión Democrática de la Ciudad y la Creación del Consejo Local de Vivienda, Hábitat y derecho a la Ciudad.

Sin otro particular saludo atentamente.



Jorge Luis González
Secretario de Obras
y Planeamiento Urbano



NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Mar del Plata, 6 de abril de 2022.
Ref: Consejo Local de Vivienda, Hábitat y derecho a la Ciudad.

Sr. Secretario de Obras y Planeamiento Urbano
Arq. Jorge Gonzalez.
Municipalidad de Gral. Pueyrredon.

Se coincide en términos generales, con el planteo para la conformación de un CONSEJO DE TIERRA Y HABITAT, orientado a políticas de acceso al suelo, a fomentar el derecho a la ciudad, y a obtener soluciones a problemáticas de asentamientos precarios.

Este proyecto de ordenanza enmarcado en la ley 14449 de Acceso Justo al Hábitat, cumple con los requisitos esenciales para la creación e implementación de este Consejo.

Se estima apropiado que los "considerandos" sean explicitados por cuestiones de hecho y razones que son esenciales, quedando redactados de la siguiente manera:

"Considerando que:

Que por la Ordenanza N° 22014/14, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon adhirió a la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat

Que la Ley 14.449 brinda de manera integral herramientas para promover y gestionar el acceso junto al hábitat, incorporando principios rectores, directrices generales e instrumentos de actuación para su aplicación en el territorio, promoviendo la creación del registro de asentamientos; programas y proyectos especiales en los órdenes provinciales, municipales y para las organizaciones sociales, y que sus lineamientos estratégicos son la regulación pública sobre el suelo urbano, los instrumentos de recuperación y redistribución social de la valorización de los inmuebles, la progresividad e impulso en la integración socio urbanística de villas y asentamientos precarios, los procesos de auto gestión del hábitat a través del cooperativismo y apoyar la investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas a dichos procesos.

Que las políticas en materia de hábitat y vivienda deben regirse por los principios rectores del derecho a la ciudad y a la vivienda; la función social de la propiedad; la gestión democrática de la ciudad y el reparto equitativo de cargas y beneficios."

Se proponen las siguientes modificaciones al articulado del proyecto:

En el artículo 1°:

"Téngase como principios rectores de la presente ordenanza a los legislados en la Ley 14.449 de la Provincia de Buenos Aires (de Acceso Justo al Hábitat), específicamente respecto al Capítulo IV Sección VII relacionado a la GESTION DEMOCRATICA Y PARTICIPACION, y la ordenanza n°25144 en la definición de las AREAS DE PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIO-URBANA.



En el artículo 3º inciso e:

"Monitorear la ejecución presupuestaria de los recursos afectados a las políticas urbanas, de infraestructura, servicios públicos, hábitat y vivienda y, especialmente, realizar un seguimiento de la administración del Fondo de Mejoramiento del Hábitat creado por la ordenanza n° 25.142"

En el artículo 4º:

"El Consejo Local de Tierra y Hábitat quedara conformado de la siguiente manera:

- a. 3 (tres) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, de las áreas de planeamiento, desarrollo social y servicios públicos, con competencias en las problemáticas del habitar;*
- b. 3 (tres) representantes del Honorable Concejo Deliberante: (1) uno por la mayoría y 2 (dos) por las minorías que componen el Cuerpo;*
- c. 3 (tres) representantes de organizaciones sociales y barriales y protagonistas directos de la problemática del habitar;*
- d. 1 (un) representante de los Colegios Profesionales afines a la problemática del habitar;*
- e. 1 (un) representante de cada una de las facultades de la Universidad Nacional de Mar del Plata con competencia en la problemática del habitar;*
- f. El Consejo elegir democráticamente a un/a coordinador/ra que tendrá la responsabilidad de promover operativamente su funcionamiento"*

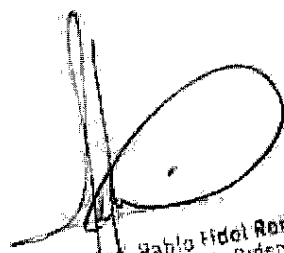
En el artículo 8º:

"El consejo local de tierra y hábitat recomendará a la autoridad de aplicación, el uso y afectación del Fondo de Mejoramiento del Hábitat, para el cumplimiento de las funciones del mismo establecidas en el artículo 4º de la ordenanza n° 25.142 que le da origen"

Independiente de estas modificaciones, es conveniente la intervención de las secretarías de Legal y Técnica, y Hacienda, para emitir su opinión.

Sin otro particular saluda atte.




Ard. Pablo Fidel Roscia
Director General de Ordenamiento
y Planeamiento Estratégico

COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

FECHA: 13-9-22

REUNIÓN: 23

ASISTENCIA:

GONZÁLEZ LAURIA MORRO MURO ROMERO
NUÑEZ SIVORI DE LA TORRE GUGLIELMOTTI

DESPACHO:

Table with 3 columns: APROBADO, ARCHIVO, EN COMISIÓN. Includes checkboxes for UNANIMIDAD and MAYORIA, and a checked box in the EN COMISIÓN column.

VOTO NEGATIVO:
ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES:

SOLICITUD DE INFORMES:
legal y Técnica
Bancarios
Desarrollo Productivo

Nicolás Lauría
Vicepresidente

Angélica González
Presidenta



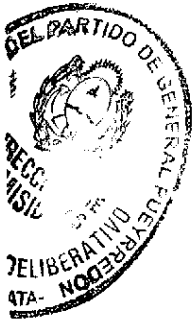
Mar del Plata, 15 de setiembre de 2022.-

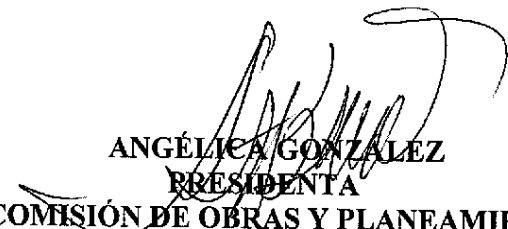
Señor
Secretario
Legal, Técnico y Administrativo
MAURO MARTINELLI
S/D


Ref. Nota 65-NP-21.- Núñez, Ana y Fernández, Manuel. Remiten anteproyecto de ordenanza para la Gestión Democrática de la Ciudad y de la Creación del Consejo Local de Vivienda, Hábitat y Derecho a la Ciudad.

Por la presente y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Obras y Planeamiento, remito a usted copia de la nota de la referencia con el objeto de solicitarle tenga a bien emitir dictamen sobre lo propuesto por los señores Ana Núñez y Manuel Fernández contemplando las consideraciones efectuadas por la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

Sin más, lo saludo atte..-




ANGÉLICA GONZALEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

REMITE VIA MAIL DIRECCION DE COMISIONES HCD FECHA: 15/9/22 HORA 14:40 FIRMA:  LEGAJO: 18942/1
--



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de General Pueyrredon

"1982 - 40° Aniversario - 2022"
Año Homenaje a Veteranos, Veteranas y Caídos. Ratificando nuestra soberanía sobre las
Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos e insulares

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Mar del Plata, 15 de setiembre de 2022.-

Señor
Secretario de
Desarrollo Productivo e Innovación
CPN ADRIÁN CONSOLI
S/D

Ref. Nota 65-NP-21.- Núñez, Ana y Fernández, Manuel. Remiten anteproyecto de ordenanza para la Gestión Democrática de la Ciudad y de la Creación del Consejo Local de Vivienda, Hábitat y Derecho a la Ciudad.

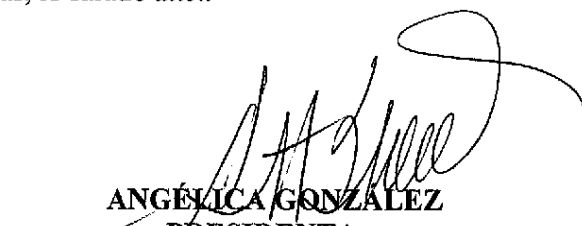
Por la presente y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Obras y Planeamiento, remito a usted copia de la nota de la referencia con el objeto de solicitarle tenga a bien emitir opinión sobre lo propuesto en la misma.


14/3/22.

Nota en el mismo sentido fue remitida a esa dependencia con fecha



Sin más, lo saludo atte..-


ANGÉLICA GONZÁLEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

REMITE VIA MAIL DIRECCION DE COMISIONES HCD FECHA: 15/9/22 HORA 14:46 FIRMA:  LEGAJO: 189421

Hip. Yrigoyen 1627 | 2° Piso Palacio Municipal | Ala izquierda
Tel. 223 499 6532/6522 - B7600DOM | Mar del Plata | Prov. de Buenos Aires | Rep. Argentina
info@concejomdp.gob.ar | www.concejomdp.gob.ar



Mar del Plata, 15 de setiembre de 2022.-

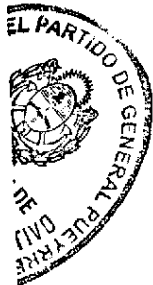
Señor
Secretario de
Economía y Hacienda
GERMÁN BLANCO
S/D

Ref. Nota 65-NP-21.- Núñez, Ana y Fernández, Manuel. Remiten anteproyecto de ordenanza para la Gestión Democrática de la Ciudad y de la Creación del Consejo Local de Vivienda, Hábitat y Derecho a la Ciudad.

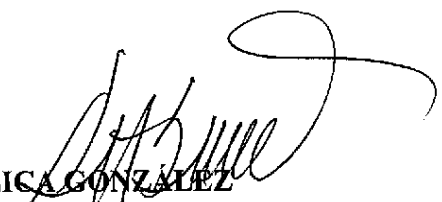
Por la presente y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Obras y Planeamiento, remito a usted copia de la nota de la referencia con el objeto de solicitarle tenga a bien emitir opinión sobre factibilidad de desarrollar lo propuesto en la misma.

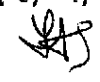
Nota en el mismo sentido fue remitida a esa dependencia con fecha

14/3/22.



Sin más, lo saludo atte..-


ANGÉLICA GONZÁLEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

REMITE VIA MAIL DIRECCION DE COMISIONES HCD
FECHA: 15/9/22 HORA 14:40.
FIRMA: 
LEGAJO: 189421

COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

FECHA: 8-11-2022

REUNIÓN: 30

ASISTENCIA:

GONZÁLEZ ^{BENEITO} ~~LAURÍA~~ MORRO MURO ROMERO
~~NUÑEZ~~ ~~SIVORI~~ DE LA TORRE GUGLIELMOTTI

DESPACHO:

APROBADO: UNANIMIDAD <input checked="" type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	ARCHIVO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	EN COMISIÓN: <input type="checkbox"/>
--	--	---

VOTO NEGATIVO:

ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES:

Aprobado un Decreto que profeso a c. Guglielmotti por formado de Trabajo al respecto, del cual realizaran la redacción, finalizado el trámite administrativo al Decreto volverá para analizar el anteproyecto

SOLICITUD DE INFORMES:

Nicolás Lauría
Vicepresidente


Angélica González
Presidenta



Mar del Plata, 7 de diciembre de 2022

Señor Presidente
Comisión de Legislación del
HCD de General Pueyrredón

De nuestra consideración:

Loa abajo firmantes, vecinos del Barrio Las Heras y representantes y miembros de distintas organizaciones Sociales, Religiosas, Vecinales, de Derechos Humanos, Culturales y Educativas, nos dirigimos a Ud, a fin de solicitarle que la Comisión que preside, apruebe cuanto antes, la llamada nota NP-65/2021 presentada por miembros del Programa de Investigación y Extensión sobre Derecho a la Ciudad, de la Universidad Nacional, para la creación del Consejo Local de Vivienda y Habitat, que desde junio de 2021, ha atravesado, sin reparos, las distintas comisiones de ese HCD y requiere esta última aprobación para poder ser tratada en el recinto, antes de fin de año.

Sin más y entendiendo que la situación habitacional en Mar del Plata, es grave y requiere de la aplicación urgente de la Ley 14449 y la conformación del Consejo Local de la Vivienda y el Hábitat, quedamos a la espera de su positiva respuesta.

Saludan:

[Signature]

Gabriel Matiz
Presidente de APDH
Rep. de Mar del Plata

[Signature]

Daniel Barragan
Defensor del Pueblo
Municipalidad Gral. Pueyrredón

[Signature]
Luis A. Salomon
Defensor del Pueblo
Municipalidad Gral. Pueyrredón

[Signature]
Abog. Fernando Rizzi
Defensor del Pueblo
del Partido de Gral. Pueyrredón



SOCIACIÓN DE FOMENTO
Juan G. de Las Heras
Hegilor 2745

LUCIA MARTA SCALI
ABOGADA
T° 68 F° 610 C.F.A.L.P.
C.S.J.N.

[Signature]
Lucia Marina Casavado
DNI 23.048.545.
Hera de General de Las Heras.

[Signature]
Romero Paul Godino
(VECINA)

[Signature]
FASANO, MARCO
Pte. Asoc. Vec. Santa
Cruz de Mont. de Plata

[Signature]
Daniela Cidasso

[Signature]
TORRES MARCELO
(VECINA)

[Signature]
MARIA ALEJANDRA
GODINO
SECRETARIA: a.p.d.h

[Signature]
Pbro. HERNAN DAVID
VICEPRESIDENTE
CARITAS MAR DEL PLATA

[Signature]
VECINA
33099342

[Signature]
VECINA
34981

H. CONCEJO DELIBERANTE
DIRECCIÓN DE COMISIONES
Fecha: 12.12.2022
Hora: 9:35
ENTRADA

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objetivo de promover un espacio de intercambio y participación en torno a la constitución y creación de un Consejo Local de Vivienda, Tierra y Hábitat en el marco de la Ordenanza 22.014 de adhesión a la Ley 14.449 de Acceso justo al Hábitat y el proyecto presentado en el 65-N-2021.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a los siguientes representantes y organismos estatales con asiento en el Municipio:

- a) Representantes de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante.
- b) Secretarías de Obras de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- c) OSSE.
- d) Áreas de desarrollo social con competencia en el Partido de General Pueyrredon.
- e) Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- f) Grupos de investigación y extensión de la UNMDP vinculados a la temática.
- g) Defensoría del Pueblo del Municipio de General Pueyrredon.
- h) Diócesis de Mar del Plata y Cáritas Argentina.
- i) Colegios profesionales.
- j) Centrales, sindicatos y organizaciones sociales.
- k) Instituto Provincial de la Vivienda.
- l) Organismo Provincial de Integración Socio Urbana.
- m) Secretaría de Integración Socio Urbana.
- n) Asociaciones Civiles vinculadas a la temática.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de la Jornada de Trabajo convocada en el art. 1 a desarrollarse en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-


Miguel Angel Guglielmotti
Concejal
Frente de Todas

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y PLANEAMIENTO

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objetivo de promover un espacio de intercambio y participación en torno a la constitución y creación de un Consejo Local de Vivienda, Tierra y Hábitat en el marco de la Ordenanza 22.014 de adhesión a la Ley 14.449 de Acceso justo al Hábitat y el proyecto presentado en la Nota 65-NP-2021 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a los siguientes representantes y organismos estatales con asiento en el Municipio:

- Representantes de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante.
- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- Áreas de desarrollo social con competencia en el Partido de General Pueyrredon.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Grupos de investigación y extensión de la UNMDP vinculados a la temática.
- Defensoría del Pueblo del Municipio de General Pueyrredon.
- Diócesis de Mar del Plata y Cáritas Argentina.
- Colegios profesionales.
- Centrales, sindicatos y organizaciones sociales.
- Instituto Provincial de la Vivienda.
- Organismo Provincial de Integración Social y Urbana.
- Secretaría de Integración Socio Urbana.
- Asociaciones Civiles vinculadas a la temática.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de la Jornada de Trabajo convocada en el artículo 1º a desarrollarse en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-